

Sánchez Alvarez, José.  
Sánchez García, Pedro.  
Sánchez Morales, Joaquín.  
Sánchez de la Orden Buitrago, Ignacio.  
Sánchez Peña, Martín.  
Sánchez Pérez, José.  
Sánchez Rodríguez, Antonio Félix.  
Sánchez Romero, Felipe.  
Santiago Méndez, Soledad.  
Saz del Saz, Félix del.

Seco Carretero, Wenceslao.  
Simón Irigaray, Rosa.  
Sobrino Dorado, Antonio.  
Solano Moreno, Rodolfo.  
Soto Fernández, Luis.  
Sujar César, Francisco.  
Tejero Jimeno, Pablo.  
Teniente Fernández, José.  
Torre de la Torre, Gaspar de la.  
Torretero Mourón, Enrique.

Trujillo Cañadas, Camilo.  
Trujillo López, Inocencia.  
Ubeda Fortes, Francisco.  
Vázquez Infantes, Manuel.  
Vega Derual, Francisco.  
Veiga Pol, Ramón.  
Velasco Urbano, Antonio.  
Venancio Domínguez, Eugenio.  
Vilar Fiol, Enrique.  
Villaseñor Escudero, José María.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General el recurso previsto en la base III. 7. de la convocatoria del concurso-oposición.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

*RESOLUCION de la Presidencia Delegada del Instituto Social de la Marina por la que se rectifica error producido en la relación de opositores aprobados en la oposición a plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase de dicho Instituto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970.*

Habiéndose producido error al aplicar la puntuación correspondiente a los títulos enumerados en la norma primera de la convocatoria de la oposición a Auxiliares administrativos de este Instituto de 13 de junio de 1969, con relación a los opositores que a continuación se citan.

Esta Presidencia Delegada ha tenido a bien disponer se proceda a la siguiente rectificación:

«Doña María del Carmen Iglesias López, que figura en la relación publicada con el número 14 y un total de 31,90 puntos, ha de figurar con 32,90 puntos, quedando situada en el número 13 de dicha relación.

El opositor doña María del Carmen Lachen Allende, que figura con el número 26 y con puntuación de 26,90, ha de figurar con 27,90 puntos, pasando al número 23 de la repetida relación.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Presidente delegado, Jesús Fontán Lobé.

Sr. Subdirector general de este Instituto.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 24 de febrero de 1970 por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, notificando sorteo y composición del Tribunal calificador.*

Terminado el plazo de reclamación concedido por Orden ministerial número 312/70, de 29 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 32 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 17), que publicó la relación provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, por la presente Orden se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos:

- D. Pedro José Fernández Cabañas.
- D. Salvador Figueras Soriano.
- D. Manuel Fombuena Escudero.
- D. Juan Ignacio Izaguirre Ugarte.
- D. Luis Manuel Jaraquemada Abelló.
- D. Ignacio Medina Alarcón.
- D. Gonzalo Ridruejo Martínez.
- D. Angel Sánchez de Rivera Vázquez.
- D. Antonio Tallón Caliz.
- D. Jaime Vallejo Pérez.
- D. José María Vega Perea.
- D. Miguel Angel Vicente González.

El día 2 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la Inspección General de Farmacia del Ministerio del Aire (Romeo Robledo, 8) se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición será el siguiente:

Presidente: Coronel Farmacéutico don Carlos González Ortiz.  
Suplente: Coronel Farmacéutico don Luis García Lemus.  
Vocales: Teniente Coronel Farmacéutico don Joaquín Cacho Cacho, Teniente Coronel Farmacéutico don Leandro Latorre Andrés y Comandante Farmacéutico don Miguel Deán Guelbenzu.

Suplente: Teniente Coronel Farmacéutico don Arturo Sanz Burgos.

Secretario: Comandante Farmacéutico don Tomás Marco Rodrigo.

Suplente: Comandante Farmacéutico don Felipe Gallego Tejedor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 24 de febrero de 1970.

SALVADOR

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escuela Técnico-Administrativa normal de esta Corporación.*

Relación de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético:

1. D. José Ibor Martí.
2. D. Juan Luis Llopis Mezquita.
3. D. Vicente Niferola Escuder.
4. D. Germán Pérez-Olivares Cañete.
5. D. Miguel Angel Serra Calatayud.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 16 de febrero de 1970.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—1.066-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Letrado asesor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» números 16.094, 16.095, 16.096, 16.097 y 16.104, de fechas 18, 20, 23 y 25 de diciembre de 1969 y 10 de enero de 1970, respectivamente, publica las bases y programa por las que se regirá la oposición convocada para cubrir una plaza de Letrado asesor de esta Corporación, dotada dicha plaza con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, de 30 de julio, o sea: 25.000 pesetas anuales de sueldo base, 20.750 pesetas anuales de retribución complementaria, 22.875 pesetas anuales de indemnización por residencia y dos pagas extraordinarias reglamentarias, o los emolumentos que fije la Ley para la acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, a los de la Administración Civil del Estado. La plaza convocada está clasificada en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, reglamentariamente visada por la Dirección General de Administración Local en 3 de septiembre de 1964, en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos título superior».

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente al de la

fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Reglamentación para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.128-A.

**RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó admitir al concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- D. Ernesto García Arilla.
- D. Patricio Valles Muñoz.
- D. Manuel Pi y Navarro.
- D. José María Gascón Barillo.
- D. Emilio Buñuel Sánchez.
- D. Adriano Mella Ciprián.
- D. Basilio Gómez Monzón.
- D. Manuel Utrilla Paniagua.
- D. Juan Santos López Antón.
- D. Federico Laríos Tabuena.
- D. Federico Torres Curdi.
- D. José María Gimeno Ruiz-Rañov.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de reclamaciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general Habilitado.—1.068-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 13 de febrero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a la Hija de la Caridad de San Vicente de Paul Sor Magdalena Morro Frau.**

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la meritoria labor desarrollada en la Estación Naval de Sóller por la Hija de la Caridad de San Vicente Paul Sor Magdalena Morro Frau, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 13 de febrero de 1970.

SATURONE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 6 de febrero de 1970 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.**

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de noviembre de 1969 por la que al resolver el concurso convocado para la concesión de los beneficios previstos en el Decreto 1882/1968, de 27 de julio, a las industrias agrarias de la provincia de Cáceres, se declaran comprendidas dentro de la Zona de Preferente Localización Industrial Agraria de las Empresas siguientes:

1. Don José Parras Iglesias, en nombre de Sociedad a constituir, para instalar un secadero de granos en Plasencia, incluyéndola en el Grupo A de la Orden de 5 de marzo de 1965.
2. «Conservas del Alagón, S. A.», Sociedad a constituir, para la instalación de una planta de deshidratación de productos agrícolas en Coria, en las mismas condiciones que el anterior, salvo la obtención de tomate pelado, por no ser de la competencia del Ministerio de Agricultura.
3. «Técnicos-Empresarios Promotores de Empresas, S. A.» (TERPRESA), para instalar una fábrica de piensos compuestos en el Polígono Industrial de Cáceres. Incluyéndola en el Grupo C) de la Orden de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley

152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a las Empresas «José Parras Iglesias», Sociedad a constituir; «Conservas de Alagón, S. A.», Sociedad a constituir, y «Técnicos-Empresarios Promotores de Empresas, S. A.» (TERPRESA), y por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales, según el grupo en que han quedado incluidas cada una de las Empresas:

	Grupo A	Grupo C
a) Libertad de amortización durante el primer quinquenio a partir del comienzo del primer ejercicio económico, en cuyo balance aparezca reflejado el resultado de la explotación de las nuevas instalaciones o de la ampliación de las existentes	Si	Si
b) Reducción hasta del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 3 del artículo 66 de la Ley reguladora del impuesto	95 %	50 %
c) Reducción del 95 por 100 de los Derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que grave la importación de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España, así como a los materiales y productos que no produciéndose en España, se importen para su incorporación a bienes de equipo de fabricación nacional	95 %	25 %
d) Reducción hasta del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la Empresa española y de los préstamos que la misma concierte con Organismo internacionales o con Bancos o Instituciones financieras extranjeras cuando los fondos así obtenidos se destinan a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través del Instituto de Crédito Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965	50 %	25 %

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de con-